

## Los Puntos de Defensa de los Derechos Laborales de Barcelona Activa atienden a un 6,3% más de personas durante 2024

- » El Ayuntamiento de Barcelona, UGT, CCOO e Inspección de Trabajo han hecho balance de este servicio impulsado por Barcelona Activa y han anunciado la creación de una comisión de seguimiento que velará por el avance de los derechos laborales y la ocupación de calidad.
- » Los diferentes Puntos, presentes en los 10 distritos de la ciudad, han atendido a 3.783 personas que han participado en un total de 4.843 atenciones. En este ejercicio, ha habido también un aumento de un 31% del número de sesiones grupales realizadas.

El Saló de Cent del Ayuntamiento de Barcelona ha acogido, esta mañana, la sesión de valoración del funcionamiento de los Puntos de Defensa de los Derechos Laborales, un servicio del Ayuntamiento, impulsado por Barcelona Activa en colaboración con sindicatos, Inspección de Trabajo de la Generalitat de Cataluña y entidades del territorio para dar un servicio público en materia de derechos laborales. Durante el acto, el Ayuntamiento, los sindicatos mayoritarios (CCOO y UGT) e Inspección de Trabajo han hecho balance del servicio y han anunciado la creación de una comisión de seguimiento que velará por el avance de los derechos laborales y la ocupación de calidad, desde las diferentes organizaciones representadas. Esta comisión de seguimiento aportará, en el marco del Acuerdo de Barcelona por la Ocupación de Calidad (ABOQ), un conjunto de indicadores que contribuirán a establecer la evolución de la ocupación de calidad en la ciudad.

Los Puntos de Defensa de Derechos Laborales, creados en 2017, se han consolidado desde entonces como recurso de referencia en el asesoramiento en materia de derechos y deberes laborales en la ciudad y también los usan organizaciones que quieren sensibilizar a sus usuarios y usuarias o equipo técnico. Se trata de un servicio que se ofrece de manera estable a los 10 distritos de la ciudad, combinando atención presencial individual y grupal, con atención telefónica.

Este 2024, los Puntos de Defensa de Derechos Laborales han visto incrementado sus usuarios en un 6,3%. Los diferentes Puntos han atendido 3.783 personas que han participado en un total de 4.843 sesiones, tanto en asesoramientos individuales, en la mayoría de los casos (83,9%), como en formaciones grupales. En este ejercicio ha habido también un aumento de un 31% del número de sesiones grupales realizadas. Estas sesiones están destinadas a resolver, principalmente, dudas de personas que pertenecen a colectivos y que comparten casuísticas como ser personas migradas, personas con necesidades de conciliación, o pertenecientes a colectivos laborales como profesionales del trabajo doméstico, raiders o personas que trabajan al sector de las curas.

“El Ayuntamiento trabaja por la ocupación de calidad, dentro de la cual es fundamental la protección de los derechos de las personas trabajadoras. Los Puntos de Defensa de Derechos Laborales son un ejemplo de como tejer complicidades y trabajar de la mano de las organizaciones sindicales mayoritarias, que son socias fundamentales, y de la Inspección de Trabajo para poder garantizar que las personas atendidas tienen la información correcta y se dispone, también, de la vía de la denuncia cuando hay situaciones de incumplimiento reiterado”, ha asegurado la regidora de Promoción Económica y Trabajo, Raquel Gil, en su intervención. Gil ha explicado, también, que la creación de la nueva comisión de seguimiento “tiene que ayudar a disponer de más datos, más precisión en la atención y a poder hacer un seguimiento más esmerado para tener más y mejores derechos laborales”. Y el comisionado de Políticas de Infancia, Adolescencia, Juventud y LGTBI, Javier Rodríguez, ha destacado la especial importancia que tiene este servicio en la protección de los derechos de las personas jóvenes: “Estamos avanzando en la buena dirección, el proyecto continúa consolidándose”.

Los Puntos de Defensa de los Derechos Laborales se han consolidado los últimos años como un servicio de valor para sensibilizar, difundir y asesorar a las personas sobre sus derechos y deberes como una de las vías para combatir la precariedad laboral y promover un mercado de trabajo de calidad.

### **Una media de 315 personas atendidas cada mes**

Durante este último año, el global de la red ha atendido una media de 315 personas mensuales, el 68% de las cuales eran mujeres. Es especialmente relevando que el 73,8% de las personas atendidas de Barcelona provienen de los 6 distritos de atención prioritaria, es decir, con indicadores socioeconómicos por debajo de la media de la ciudad.

Las profesiones en las que mayoritariamente trabajan las personas usuarias del servicio son las vinculadas con el sector de comercio (16,8%) y actividades de tipo administrativo (9,6%). En cuanto al nivel de estudios, casi el 50% de las personas atendidas tienen estudios secundarios, un 43% universitarios y el 8% primarios o sin estudios. En cuanto a la comparativa por sexo en relación a los estudios, de las personas con estudios universitarios, las mujeres representan casi el 75%, mientras que los hombres representan el 24,6%.

Sobre su origen, el 62,5% de las personas atendidas son de procedencia española, mientras que un 24% son de fuera de la UE y un 13,3% de la UE. Dentro de las personas procedentes de la UE, la primera nacionalidad es la italiana (22%) y con respecto a las personas procedentes de fuera de la UE, la colombiana y la venezolana encabezan la lista.

Durante 2024, mayoritariamente se han recibido consultas genéricas sobre derechos laborales. También ha habido consultas más concretas sobre condiciones generales de la contratación, como pueden ser asuntos relacionados con las condiciones salariales, el contrato laboral y el convenio colectivo, la jornada de trabajo y la categoría laboral. Dentro de este bloque, las consultas más repetidas son las relacionadas con los conceptos salariales y las nóminas. A una distancia mayor, se encuentran las consultas sobre permisos retribuidos y vacaciones, acoso laboral dentro de la relación laboral y excedencias.

En cuanto a las consultas sobre la seguridad social, las segundas más numerosas, casi la mitad se han realizado en torno a las diferentes implicaciones de las incapacidades temporales, seguidas de las consultas sobre la prestación de desempleo, incluidos los subsidios y sobre todo las consultas sobre compatibilidad, cotizaciones y cantidades. En menor medida, pero igualmente importantes, encontramos las consultas sobre incapacidades permanentes, jubilación y cotización.

La mayoría de consultas, un 64%, finalizan con la resolución de las dudas que se plantean en la atención, mientras que un 18,6% se derivan al Servicio de Orientación Jurídica de la Generalitat (SOJ), un 4,5% finalizan con recomendación de denuncia a Inspección de Trabajo por parte de la persona trabajadora y un 2,1% se deriva a la Seguridad Social.

### **4.854 consultas en el servicio de asesoría laboral de Jóvenes**

Desde el 2022, los jóvenes de entre 16 y 35 años disponen de un espacio especializado para informarse sobre los derechos y deberes laborales en el servicio de asesoría laboral de Jóvenes de Barcelona, impulsado por el Departamento de Juventud del Ayuntamiento.

Este servicio ha atendido 4.854 consultas de 3.158 personas durante el 2024. La mayor parte de las atenciones han sido dirigidas a jóvenes menores de 25 años (1.819), seguido de aquellos con edades entre 25 y 29 años (755) y finalmente, mayores de 30 años (584).

El contrato de trabajo, el convenio colectivo, la nómina y quitanza, reclamaciones de despidos y prestaciones laborales, son algunas de las principales consultas que han llegado a la asesoría laboral de jóvenes.

---

**Para más información:**  
**Valença Figuera**  
**660805317**  
**[Valenca.figuera@barcelonactiva.cat](mailto:Valenca.figuera@barcelonactiva.cat)**